

## MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

### Mancomunidad l'Horta Nord

2025/03814 *Anuncio de la Mancomunidad l'Horta Nord sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 09/2025.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la mancomunidad en sesión ordinaria, celebrada el día uno de abril de dos mil veinticinco, el expediente de modificación presupuestaria, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos número 9/2025 se expone al público, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169 de dicha norma legal.

El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran producido reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

La Pobla de Farnals, 2 de abril de 2025.—El presidente, Francisco Alberto López López.

